

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 12959** *Resolución de 11 de noviembre de 2015, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

El Pleno del Consejo de Universidades, en sesión de 11 de noviembre de 2015, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 13.2 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, acuerda eximir a los doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Madrid, 11 de noviembre de 2015.—El Secretario del Consejo de Universidades, Jorge Sainz González.

ANEXO

Adrián Escudero, Jesús.
Alijotas Reig, Jaume.
Berrocoso Domínguez, Esther M.^a
Bragard, Jean René Alfred.
Calvo Martínez, M.^a Isabel.
Clares Naveros, Beatriz.
Colomo Palacios, Ricardo.
García-Zapirain Soto, M.^a Begoña.
González Gaitano, Gustavo Javier.
Hernández de la Fuente, David Alejandro.
Martín Molina, Francisco.
Montserrat Canal, Josep M.^a
Pelayo González, Álvaro.
Ramos Rincón, José Manuel.